

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 27 de junio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

El Decreto 18/2004, de 3 febrero, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, estableció la modificación del grupo de clasificación de adscripción y, por consiguiente, del nivel de complemento de destino y del complemento específico, de los puestos de trabajo de Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico en las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Sin embargo, en las entonces Delegaciones Provinciales de Huelva y Sevilla no se modificaron dichas características de los puestos de trabajo al hallarse los mismos ocupados, por lo que el Decreto 18/2004, de 3 febrero, declaró a extinguir en esos dos puestos de trabajo el grupo de clasificación para su modificación cuando los mismos se encontraran vacantes.

Los puestos de trabajo Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, adscritos en la actualidad a las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva y Sevilla, se encuentran actualmente vacantes, por lo que procede modificar el grupo de clasificación así como el complemento de destino y el complemento específico de los puestos de trabajo, homogeneizando sus características a las que presentan dichos puestos en las restantes Delegaciones Territoriales.

Asimismo, se suprime un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, de adscripción a personal laboral, declarado a extinguir que se encuentra vacante y sin ocupación.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación en la Comisión del Convenio.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.a) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO														
Código	Denominación	Núm. A d m s	Tipo Acceso	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación			
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
SEVILLA														
SUPRIMIDOS														
6737310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC,S IV AUX. ADMINISTRATIVO 00 X----- 2.030,88														
SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1														

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO													
Código	Denominación	Núm. Añadidos	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RIDP	Exp. EUROS	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HUELVA													
CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. HU HUELVA													
AÑADIDOS													
12874410	SV. COOP. ECONOMICA Y DESARROLLO TECNOL.	1 F	PLD	A1	P-A112	ORD. ECONOMICA	TECN. INFORM. Y TELESC.	27 XXXX-	18.945,72	3			HUELVA
SUPRIMIDOS													
487110	SV. COOP. ECONOMICA Y DESARROLLO TECNOL.	1 F	PLD	A1-A2	P-A112	ORD. ECONOMICA	TECN. INFORM. Y TELESC.	26 XXXX-	16.196,88	3			HUELVA A EXTINGUIR GRUPO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO														
Código	Denominación	Número	Admisión	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico REIDP	Exp. EUROS	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. SE														
SEVILLA														
AÑADIDOS														
12874310	SV. COOP. ECONOMICA Y DESARROLLO TECNOLO	1 F	PLD		A1	P-A112	ORD. ECONOMICA TECN. INFORM. Y TELEC.	27 XXXX-	18.945,72	3			SEVILLA	
SUPRIMIDOS														
7059910	SV. COOP. ECONOMICA Y DESARROLLO TECNOLO	1 F	PLD		A1-A2	P-A112	ORD. ECONOMICA TECN. INFORM. Y TELEC.	26 XXXX-	16.196,88	3			SEVILLA A EXTINGUIR GRUPO	